

**RENOVACIÓN DE LA MICROFONÍA INALÁMBRICA DE
LOS CENTROS TERRITORIALES**

RENOVACIÓN DE LA MICROFONÍA INALÁMBRICA DE LOS CENTROS TERRITORIALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

ÁREA DE PRODUCCIÓN O DIRECCIÓN RESPONSABLE:

ÁREA TÉCNICA DE TELEVISIÓN.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

Los cambios en la normativa que regula el uso del espectro radioeléctrico, según las disposiciones generales publicadas en el BOE "*Real Decreto 805/2014, de 19 de septiembre, por el que se aprueba el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre*", lo que se conoce como Dividendo Digital, han conducido a la reorganización de los canales dedicados a la emisión de TV para TDT, eliminando la sub-banda de frecuencias 790-862 MHz para este uso y habilitando el resto de la banda dedicada a la TDT para su utilización con transmisiones auxiliares, entre ellas la microfonía inalámbrica.

En Julio del 2020 entró en vigor el Segundo Dividendo Digital, eliminando también la banda de 694-790 MHz. Esto supuso un gran impacto sobre los equipos de microfonía inalámbrica actualmente en explotación en RTVE. El cambio más importante es aquel que implica la modificación del **rango de frecuencias de trabajo** (o canales de TV) sobre los que se explotan dichos sistemas. En la actualidad, muchos de los sistemas en explotación están dentro de estas bandas de frecuencias y muchos de ellos fueron adquiridos antes del año 2000 con lo que su fiabilidad es muy pequeña.

Es necesario sustituir todos los sistemas obsoletos y antiguos en explotación en todos los Centros Territoriales, así como los que no van a poder usarse por la entrada en vigor de los sucesivos Dividendos Digitales.

Este expediente tiene por objeto la adquisición del equipamiento necesario para la sustitución de la microfonía inalámbrica obsoleta y afectada por los sucesivos dividendos digitales en los distintos Centros Territoriales de TVE. Se pretende que el equipamiento sea uniforme al objeto de facilitar el mantenimiento y el intercambio de equipos.

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS:

Al ser renovación del equipamiento actual, la Dirección de Operaciones (o la Dirección de Medios Técnicos) no dispone de este tipo de material ni de otro equivalente o de similares características.

LOTES DE LA CONTRATACIÓN

El expediente no resulta divisible en lotes, puesto que se trata de equipos que tienen que mantener una total compatibilidad entre sí, por lo que deben ser de la misma marca. El equipamiento de este tipo suele estar compuesto por un conjunto de transmisor y receptor, junto con su cápsula microfónica y la antena, donde la compatibilidad solo está asegurada si estos elementos son de la misma marca y pertenecen a la misma serie o modelo. Solo así se asegura el rendimiento óptimo de la transmisión y se podría realizar el monitorado de parámetros en tiempo real, a través del software específico para el conjunto del equipamiento.

La adquisición independiente de los elementos, dificultará la integración de todo el sistema, apareciendo incompatibilidades entre los elementos, al ser de diferentes marcas.

La contratación en un solo lote, simplifica las labores de coordinación de los trabajos y la configuración, integración y puesta en marcha de todo el sistema, consiguiendo un ahorro en tiempo y gestiones administrativas.

Con un único adjudicatario, se evita que en caso de mal funcionamiento de algún equipo o cualquier otro problema que pueda surgir en la ejecución de los trabajos, se diluya la responsabilidad en otro adjudicatario, alegando, por ejemplo, que los equipos suministrados son defectuosos o que por el contrario que el problema estuvo en los trabajos de configuración de los mismos.

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Se propone el trámite de este expediente por un procedimiento abierto simplificado, ya que se dan los requisitos que establece la LCSP, para poder hacerlo.

Cualquier procedimiento abierto es garantía de transparencia e igualdad de trato entre los licitadores, y además garantiza mayor concurrencia.

EXISTENCIA DE PRESUPUESTO

El presupuesto de la orden I202730B15CT está aprobado y contempla esta contratación.

El presupuesto se ha elaborado teniendo en cuenta el precio los proyectos realizados en el mismo ámbito tecnológico.

También se ha solicitado presupuestos orientativos a suministradores del equipamiento con la calidad requerida, para conocer los precios en el momento actual, máxime con la problemática que hay con los componentes electrónicos, debido a la pandemia.